Recuadro 1 (Actualizado el 09/04/2019 a las 8:05)
Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor
Junta Directiva
Carrasquilla-Barrera, Alberto
Directores
Hernández-Correa, Gerardo
Maiguashca-Olano, Ana Fernanda
Ocampo-Gaviria, José Antonio
Zárate-Perdomo, Juan Pablo
Soto, Carolina
Gerente General
Echavarría-Soto, Juan José

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación
Martes, 2 de abril de 2019

Los ingresos externos asociados con las actividades de turismo internacional se derivan del gasto que realizan los viajeros no residentes durante su estancia en el país, de todas sus compras de bienes y servicios a residentes colombianos efectuadas durante o con motivo de su viaje, y de las compras de pasajes internacionales a líneas de transporte colombianas para el desplazamiento entre su país de origen y Colombia. Estos ingresos se registran en la balanza de pagos como exportaciones de servicios en los rubros de viajes y de transporte de pasajeros. Los ingresos por viajes corresponden a los gastos de todos los viajeros que arriban al país, bien sea por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial, y los de transporte de pasajeros suman las ventas de pasajes de las aerolíneas colombianas a no residentes.